

## CAPÍTULO XI.

Como era gran pestilencia en el real del Rey Don Juan; é como ovo su consejo de se partir dende.

Estando el Rey Don Juan en su real que tenía sobre Lisboa, la pestilencia é mortandad fué cada día creciendo muy fuertemente, é morían muchos de los que con él estaban, en manera que del día que murió el Maestre de Santiago fasta dos meses morieron de las compañías del Rey dos mil omes de armas de los mejores que tenía, é mucha otra gente, entre los quales murió el Maestre de Santiago Don Pero Ferrandez Cabeza de Vaca, segund que dicho avemos, é otro Maestre de Santiago, que fué fecho luego despues dél, que decían Don Rui Gonzalez Mexia. E murió Don Pero Ruiz de Sandoval, comendador mayor de Castilla, que cuidaba ser Maestre; é Pero Ferrandez de Velasco, camarero mayor del Rey, é Don Ferrand Sanchez de Tovar, Almirante mayor de la mar, é Ferrand Alvarez de Toledo, Mariscal de Castilla, é Pero Ruiz Sarmiento, Mariscal de Castilla, é Don Pero Nuñez de Lara Conde de Mayorga, é Juan Martinez de Rojas, é Lope Ochoa de Avellaneda (1), é Juan Martinez de Leyva (2); é de Toledo morieron trece caballeros vasallos del Rey; é morieron muchos otros Ricos omes é Caballeros é Escuderos de Castilla é de Leon. E en este tiempo desta guerra era y en el real con el Rey Don Juan el Infante Don Carlos, heredero de Navarra, que era casado con la Infanta Doña Leonor, hermana del Rey, el qual es agora Rey de Navarra; é en todo el tiempo desta guerra nunca se partiera del Rey Don Juan. E el Rey é el Infante de Navarra ovieron su consejo como farian, ca la mortandad era muy grande, asi en el real, como en los que estaban en la flota de la mar; é todos los que y eran con el Rey le dixeron que fuese la su merced de non querer tentar á Dios, é que se partiesen del real é se tornasen para Castilla; ca él dexaba en Portugal muchas buenas Compañias de Señores é Caballeros que tenían muchas villas é castillos por él, é farian grand guerra al Maestre Davis é á los que tenían su partida; é que desde á Dios ploguiese que la pestilencia cesase, podia tornar é cobrar el Regno. E como quier que el Rey non lo queria facer, nin se partir de allí de aquella cerca, empero con grand afincamiento de los suyos, otrosi, por la grand pestilencia que veía, que non avía día que docientos omes ó mas non moriesen, ovo de partir del dicho real, é vino para la villa de Santarén, é dexó y mucha buena compañía en guarda de la dicha villa. E dexó por mayor della á Diego Gomez Sarmiento, su Repostero mayor, al qual ficiera su Mariscal de Castilla despues que murieran Pero Ruiz Sarmiento su hermano, é Ferrand Alva-

(1) Otorgó su testamento á 21 de Agosto en el Real sobre Lisboa. Pell. Grandeza de la Casa de Miranda, f. 57.

(2) Así dice la Abrev. como parece debe estar. En otros MSS. Veyra, Meyra, y Neyra.

rez de Toledo. Otrosi dexó y muchos Caballeros é Escuderos, é pieza de ballesteros, en guisa que fincaron y en número de seiscientas lanzas é trecientos ballesteros. Otrosi dexó en Alenquer á Vasco Perez de Camoes, é en Sintra al Conde Don Enrique Manuel, é en Torres Vedras un caballero de Castilla que decían Juan Duque, é en Ovidos á Juan Gonzalez de Tejeira, Chanciller que fuera del Rey Don Ferrando de Portugal, é en Torres novas á Alfonso Lopez de Tejada, natural de Castilla, Comendador de Santiago. E en todos estos logaros dexó el Rey con estos Alcaydes, Caballeros é Escuderos sus vasallos; é en las otras villas é castillos de Portugal dexó aquellos Caballeros que diximos que los tenían. E el Rey tornóse para Castilla asaz quejado por la mucha buena gente que perdiera en aquella mortandad, é fuese para Sevilla. E eso mesmo la su flota, que era en la mar cabe la cibdad de Lisboa, partió dende, ca perdía cada día mucha gente de aquella pestilencia, é fuese para Sevilla.

## CAPÍTULO XII.

Como el Rey, despues que llegó á Sevilla, mandó armar naos é galeas para enviar sobre Lisboa; é como ordenó de los Maestrazgos de Santiago é de Calatrava.

Desde que llegó el Rey Don Juan á Sevilla, ovo su acuerdo de enviar á Francia cartas por algunas (3) gentes de armas que le viniesen ayudar á esta guerra, por quanto él avía perdido muchas compañías de las suyas en la pestilencia que oviera en el real sobre Lisboa. Otrosi fizo armar algunas galeas é naos, é de cada día se aparejaba para tornar á la guerra de Portugal, ca dexara en el Regno de Portugal muchos Caballeros de Castilla é de Portugal, que esperaban de cada día su acorro. Otrosi ordenó el Rey que Don Pero Moñiz de Godoy, Maestre de Calatrava, fuese Maestre de Santiago, é que Don Per Alvarez Pereyra, Prior que era del Hospital de Portugal, que y era con él, fuese Maestre de Calatrava (4); é hicieron los Freyres de las dichas Ordenes segund que el Rey les mandó: é envió el Rey, despues que esto acordó de facer, al Papa Clemente VII, que estaba en Aviñon, é confirmólo todo, segund que el Rey lo avía ordenado. E desta ordenanza que el Rey fizo en las dos Ordenes non plogo á algunos del Regno é del Consejo del Rey, por quanto les parecía este mudamiento tal en estas Ordenes cosa muy estraña, quel Maestre de Calatrava, que es de la Orden del Cistel, fuese Maestré de Santiago, que es Orden de Caballeria, é otrosi quel Prior de Sant Juan tornase á ser Maestre de Calatrava.

(3) Abrev. á Francia é catar algunas...

(4) Don Fr. Per Alvarez Pereyra, llamándose Prior del Hospital de San Juan en Portugal, electo Maestro de Calatrava, y hallándose en el convento de esta Orden, á 26 de Abril, 1385, hizo donacion al Prior y Freyres de dicho convento del molino de Valbuena, orilla de Guadiana. Bull. de Calatr.

En este Año de que este libro cuenta, finó Don Luis, hijo del Rey Don Juan de Francia, que fuera Duque de Anjeus, é era agora Rey de Sicilia, en la cibdad de Sant Nicolas de Bari en Italia; é los que tenían su partida tomaron por Rey á su hijo Don

Luis, que era de edad de diez años. E era en Napol Carlos de la Paz su contrario, que se llamaba Rey de Napol, é avian guerra asaz, como quier que el Rey Don Luis estaba aún en Francia quando su padre finó.

## AÑO SÉPTIMO.

1385.

## CAPÍTULO I.

De como el Rey envió su flota contra Portugal, é como sopo que Diego Gomez Sarmiento peleara con el Maestre de Christus é con el Prior del Hospital.

El Rey Don Juan estando en Sevilla envió doce galeas é veinte naos á facer guerra á la cibdad de Lisboa é á los del Regno de Portugal que non estaban en su obediencia. Otrosi envió llamar á todos los sus vasallos de Castilla que fuesen con él para entrar en el Regno de Portugal (1). Otrosi ovo nuevas como Diego Gomez Sarmiento é los Caballeros é Escuderos que dexara en Santarén, avian peleado con el Maestre de Christus de Portugal, é con Alvar Gonzalez Camelo, Prior que se llamaba del Hospital, que eran de la parte del Maestre Davis, cerca de Torres Novas, é que los venciera el dicho Diego Gomez, é prendiera al dicho Maestre de Christus é á Alvar Gonzalez, é que los levava presos á Santarén.

## CAPÍTULO II.

Como el Rey sopo que el Conde Don Pedro se pusiera en Torres Vedras.

Otrosi ovo nuevas el Rey Don Juan como el Conde Don Pedro, que diximos se pusiera en Coimbra quando el Rey fuera allí, estando despues en el Puerto de Portugal, ficiera guerra contra los que tenían la parte del Rey de Castilla entre Duero é Miño, é despues viniera en la flota de Lisboa, é agora estaba con el Maestré Davis en Lisboa, é que era partido dél, é se pusiera en Torres Vedras, do estaba Juan Duque, queriéndose venir para la merced del Rey. E sopo el Rey que se pusieran con el dicho Conde Don Pedro en el dicho lugar de Torres Vedras otros caballeros de Castilla que estaban en Lisboa, los quales eran Don Pedro de Castro, hijo de Don Alvar Perez de Castro, Conde de

(1) No solamente llamó á los Vasallos, sino á las gentes de las ciudades y villas. Véase en las Adiciones á estas notas la convocatoria que se dirigió á las del Reyno de Murcia.

Arroyuelos, é Juan Alfonso de Baeza, é otros Escuderos; é plogo dello al Rey.

## CAPÍTULO III.

Como llegaron al Rey de Castilla mensageros del Rey de Francia.

Otrosi en este tiempo llegaron al Rey Don Juan á Sevilla mensageros del Rey Don Carlos VI de Francia, é eran dos Caballeros é un Doctor, por los quales el Rey de Francia le facia saber que él avía avido su consejo de pasar con todo su poder en la isla de Inglaterra, é por ende le rogaba que le ayudase con algunas galeas. E el Rey le respondió que le placiera de lo facer; pero que ellos veían el grand menester que él tenía de la guerra de Portugal, por lo qual de presente non lo podia facer; pero que fiaba en Dios que segund él tenía villas é castillos é caballeros de su partida en el Regno de Portugal, que muy aina cobraria aquel Regno, é que estonce con todo lo que él oviese ayudaria al Rey de Francia muy de buenamente. E los mensageros del Rey de Francia ge lo agradescieron de su parte, ca bien vieron que decía razon, é que non podia de presente partirse de la guerra que avía comenzado; é tornaronse para el Rey de Francia su señor.

## CAPÍTULO IV.

Como el Rey demandó á los del su Consejo cómo faria del Conde Don Alfonso que tenía en prision.

Despues que el Rey Don Juan partió de la cerca de Lisboa, vino para Sevilla é ovo una dolencia muy fuerte, de la qual llegó á grand peligro, en manera que cuidaron una noche que moriera. E desde que guaresció de la dolencia é se sintió mejor, fizo venir delante sí los del su Consejo, é dixoles como bien sabían ellos que al Conde Don Alfonso, su hermano, despues que moriera el Rey Don Enrique, su padre, le ficiera muchas mercedes en le heredar nuevamente, ca le diera el salin de Aviles, que es de muy grand renta, é otrosi en le acrescentar tierra mas de lo que tenía primero de su padre, é le

diera muchos caballeros é escuderos de su Regno que le guardasen; é que el Conde, non parando mientes á esto, tratara con el Rey de Portugal, su enemigo, por lo qual, despues que sopiera que él lo sabia, se fuera para Asturias, é que el Rey oviera de ir allá; é desde que viera el Conde que non podia defenderse dél, se viniera para él á Oviedo, é que él le perdonara todo lo pasado; é que despues desto el Conde, non parando mientes á ello, se le pusiera otra vez en la villa de Breganza, que era del Rey de Portugal, é tratara su casamiento con la Infanta Doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, seyendo desposada é puesto su casamiento della con el Infante Don Enrique, su hijo. E como quier que él estando en Zamora le enviara requerir que se viniese para él, por quanto él iba por su cuerpo á pelear con el Rey de Portugal, é con Mosen Aymon, Conde de Cantabrigia, hijo del Rey de Inglaterra, que querian entrar en Castilla por las partidas de Yelves, que lo non quisiera hacer el dicho Conde, salvo dandoles arrehenes porque viniese seguro: en las quales arrehenes demandaba al Infante Don Ferrando su hijo, é que le diese el castillo de Alburquerque do él le toviese, é ciertos hijos de Caballeros. E que despues desto los Caballeros é Escuderos que estaban con el Conde en Breganza, que eran naturales de Castilla, como vieron que él iba á pelear, partieronse del Conde, é se vinieron para él á Castilla; é el Conde, quando se viera desamparado é sin gentes, é sopo que el Rey era partido de Zamora é se iba para Badajoz á la batalla que entendia aver con el Rey de Portugal é con Mosen Aymon, trató sus pleytesias con Don Juan Garcia Manrique, Arzobispo de Santiago, al qual dexara el Rey en la cibdad de Zamora con gentes de armas por guarda de la tierra, por quanto el dicho Conde estaba en Breganza, que es en aquellas partes. E el dicho Arzobispo, por su servicio, ovo sus pleytesias con el Conde, é trató con él en tal manera por que fuese en la su merced. E esto aseogado, el Conde Don Alfonso viniera para él á Zamora, é dende para Badajoz, é él le rescibiera muy bien, é le perdonara todo lo pasado. E despues desto, quando él fué á hacer sus bodas á Badajoz con la Reyna Doña Beatriz, su muger, enviara por el Conde é por los Grandes de su Regno, que fuesen con él; é el Conde non quiso venir, antes se fué para su tierra de Asturias, é comenzó á bastecer sus villas é castillos, é robaban sus gentes; por lo qual el Rey ovo de enviar allá á Pero Ferrandez de Velasco, su Camarero mayor, é á Pero Ruiz Sarmiento, su Mariscal, con compañías de armas. Otrosi despues que el Rey ficiera sus bodas é partiera de Badajoz, enviara Caballeros é cartas al Conde que se viniese á su merced, é que él non lo quiso hacer, antes se bastecia mas de cada dia, é trataba con los Ingleses, especialmente con los de Bayona, que le enviaban acorro de gentes é de navios: por lo qual él non pudo escusar de llegar á Asturias. E llegó á la villa de Gijon, do estaba el Conde, é non le acogieron en ella, antes le tiraban con truenos, é con ballestas é piedras, é ge la de-

fendian. E como quier que algunos de los que estaban dentro con el Conde le daban entrada en la dicha villa, él, aviendo piedad del Conde, non lo quiso hacer, antes le perdonó, é le tornó todas sus tierras é las mercedes que dél tenia. E despues desto, andando con él en la su corte, tratara con el Rey de Portugal algunas cosas que eran contra su servicio, por lo qual él le ficiera prender en la Puebla de Montalvan. E agora, quando él llegara en Sevilla á peligro de muerte de la dolencia que ovo, segund dicho es, pensara como dexaba á su hijo el Infante Don Enrique muy pequeño, que non avia mas de cinco años, é rescelara, que si algo acaesciese dél, que el Conde posiese algund bollicio en el Regno. E por tanto que les pedia consejo, pues le tenia preso, que les parescia que debia hacer dél; ca él les mostraria por cartas é por escripturas, cómo el dicho Conde Don Alfonso merecia grand pena, é que sobre esto les demandaba consejo cómo faria. E los Perlados que estaban en el Consejo del Rey dixerón que en este fecho ellos non podian hablar, por quanto era fecho de muerte. E los Caballeros que estaban en el consejo dixerón al Rey que su merced fuese de les dar plazo para que acordasen sobre esta razon, é que le darian respuesta; é al Rey plogo dello. E en tanto el Rey partió de Sevilla, é fué en galeas á ver la isla é cibdad de Cáliz, é dende vino á Xerez de la Frontera.

## CAPÍTULO V.

Como respondieron al Rey los Caballeros del su Consejo sobre la razon que les dixera del Conde Don Alfonso.

Despues que el Rey vino de la cibdad de Cáliz á la villa de Xerez é tornó á Sevilla, un dia mandó venir ante sí á los Caballeros del su Consejo, é preguntóles qué avian acordado sobre la razon que les dixera del Conde Don Alfonso. E los Caballeros eran dos, é non mas, ca todos los otros eran Perlados é omes de Iglesia; é el uno dixo así:

«Yo he pensado en esta razon del Conde Don Alfonso de los yerros que vos fizo, é como se los perdonastes, é le tornastes sus tierras; é despues de oides que tornó otra vez á vos errar. E, Señor, á mí me parece que vos debedes encomendar este fecho á dos Alcaldes vuestros de la vuestra corte, que vean todos los recabdos que vos tenedes, é si despues del perdon que vos le fecistes el Conde vos erró, que lo juzguen, é se libre segund fallaren por derecho é fuero de Castilla é de Leon, si lo él asi mereciere. Ca, Señor, ome que tantos yerros fizo seyendo vos vivo é sano en la edad que sodes, de presumir es que faria mucho mas si algo contesciese de vos, fincando vuestro hijo el Infante primogenito é heredero en la edad en que está.»

E despues que este Caballero dixo su consejo, segund que avedes oido, el Rey preguntó al otro Caballero, qué le parescia deste fecho: é el Caballero le dixo así:

«Señor: Yo he pensado en esta razon que avedes dicho á los del vuestro Consejo sobre el fecho del

«Conde Don Alfonso; é como quier que veo asaz peligros en ello, yo non querria por cosa del mundo que vos fuesedes contra Dios, nin contra vuestra fama, antes querria que vos parasedes á todos los peligros que venir vos pudiesen. E esta razon es loada é alabada de todos los sabidores, que antes debe sufrir ome qualquier peligro, aunque sea de muerte, que es el mas duro que ser pueda, que hacer cosa mala nin fea. E pues esto dixerón los sabidores gentiles, que non ovieron conoscencia de Dios, mucho mas firme finca hoy la razon en aquellos que han ley é temen á Dios, quando el yerro fuese contra Dios é contra consciencia. E, Señor, loado sea Dios, todos los que vos conoscen tienen que sodes ome que temedes á Dios, é amades justicia, é estades en buena fama desto, asi en los vuestros, como en todos los otros Regnos de Christianos; é non quiera Dios que por ninguna barata nin provecho mundanal fagades vos cosa que contra esto sea. Ca, Señor, algunos Reyes vuestros antecesores en Castilla é en Leon ficieron algunas obras destas, por las quales las sus famas se dañaron, é les vinieron grandes deservicios; é mal pecado, todos los Reyes de Christianos fablan dello, diciendo que los Reyes de Castilla mataron rebatadamente en sus palacios é sin forma de justicia á algunos Grandes de sus Regnos; de los quales vos porné algunos exemplos, que son estos.

«El Rey Don Alfonso que fué esleido por Emperador de Alemania, é fué hijo del Rey Don Ferrando que ganó á Sevilla é la Frontera, é padre del Rey Don Sancho, mató en el castillo de Burgos al Infante Don Fadrique, su hermano legítimo, é á Don Simon de los Cameros, que era un grand Rico ome, é fueron muertos escondidamente, non mostrando el Rey razon por que los matara: por lo qual todos los grandes Señores é Caballeros de Castilla fueron muy espantados, é Don Nuño, que era Señor de Lara, é Don Ferrand Ruiz de Saldaña, é otros grandes Señores é Ricos omes é Caballeros salieron del Regno, é fueron para Granada, é acogiólos bien el Rey de Granada, é fizoles muchas honras é muchas mercedes, é mandó hacer fuera de la cibdad unos palacios muy grandes para Don Nuño en que posase, los quales non y hoy en dia, é allí posan agora los Christianos que allá van, é llamanlos palacios de Don Nuño, é estovieron allí grand tiempo, que non querian tornar á Castilla. E ellos é todos los del Regno tomaron tan grand desamor con el Rey Don Alfonso, que quando fué la contienda entre él é el Infante Don Sancho, su hijo, todos tovieron contra él con el Infante. E quando fué dada la sentencia de Valladolid á consentimiento é pedimento del Regno, que tirasen al Rey Don Alfonso la administracion del Regno, una de tres razones que fueron puestas contra él fué esta: que le debia ser tirada la espada de la justicia de la mano, por quanto non usara bien della, ca matara al Infante Don Fadrique, su hermano, é á Don Simon de los Cameros sin ser oidos.

«Otrosi, Señor, el Rey Don Sancho, hijo deste Rey Don Alfonso que avemos contado, fizo matar en Alfaro, é en su cámara, con ballesteros, al Conde Don Lope, señor de Vizcaya; por lo qual Don Diego, su hermano del dicho Conde Don Lope, é otros Caballeros con él, se fueron para Aragon, é oficieron guerra á Castilla, tanto que el Rey ovo de enviar allá á Don Rui Paez de Sotomayor, que era muy buen Caballero, con dos mil de caballo de la su mesnada é con el su pendon. E salió Don Diego á ellos, é peleó con ellos, é venciólos, é mató á Don Rui Paez de Sotomayor, é tomó los pendones del Rey, é llevólos á Teruel, é allí estovieron colgados en la iglesia fasta quel Rey Don Pedro ganó la dicha villa en tiempo que avia guerra con Aragon, é los mandó tirar de allí.

«Otrosi, Señor, el Rey Don Alfonso, vuestro abuelo, seyendo mozo, fizo matar en su palacio en Toro á Don Juan el Tuerto, que era señor de Vizcaya, hijo del Infante Don Juan que murió en la Vega, é nieto del Conde Don Lope que murió en Alfaro, é fueron muy espantados todos los del Regno por esta muerte. Pero por quanto el Rey era mozo de pequeña edad, fué puesta la culpa al Conde Don Alvar Nuñez de Osorio, é murió por ello.

«Otrosi, Señor, el dicho Rey Don Alfonso, vuestro abuelo, mató en Agusejo á Don Juan Alfonso, señor de los Cameros. Levando convidado el dicho Don Juan Alfonso al Rey á correr monte, é viniendo con el Rey á la villa, mataronle dos Donceles del Rey de la gineta á lanzadas; é como quier que el Rey decia que le mandara matar porque tomara sueldo dél para ir acorrer á Gibraltar quando la perdió Vasco Perez de Meyra, é que non fuera con él, fué esta muerte muy retraida al Rey, por quanto le mató sin ser oido, é todos los Caballeros fueron muy espantados dél por ello. E de aquel dia acá la Casa de los Cameros fué muy abatida; é esto fué muy grand daño, ca eran grandes Señores é servian mucho á la Casa de Castilla; ca Don Juan Alfonso, padre deste quel Rey matara, peleara entre Alfaro é Corella, do dicen Entrabarría, teniendo la voz del Rey, con Don Juan Nuñez de Lara, que facia guerra á Castilla, é vencióle, é prisión, é traxole preso al Rey Don Ferrando vuestro bisabuelo al real que tenia sobre Palenzuela (1); é cobró el Rey la villa, é todos los otros logares de Don Juan Nuñez de Lara, é aseguraronse todos los fechos.

«Otrosi, el Rey Don Alfonso, vuestro abuelo, mató á Don Gonzalo Martinez de Oviedo, Maestro de Alcántara (2), sin juicio, por quanto le volvieron con él algunos; é ovieronlo por estraño en Castilla, é por muy grand mal, por quanto el dicho Don Gonzalo Martinez ficiera un servicio muy se-

(1) De esta batalla se hace mencion en el Año VI del Reynado de Don Ferrando IV, y se dice que fué entre Alfaro y Araciel.

(2) Se refiere esta muerte en la Crónica de Don Alfonso XI, Año XXVIII, y en la del Rey Don Pedro Año 1353, cap. 1.

«ñalado á la Casa de Castilla, ca venciara é matara al Infante Abomelic, llamado Picazo, fijo del Rey Abulhacen de Benamarin, que pasó á la Frontera á hacer guerra con ocho mil de caballo (1).

«Otrosi el Rey Don Pedro, vuestro tio, fizo matar en Sevilla en su palacio á Don Fadrique, su hermano, Maestre de Santiago, é fizole matar á los Ballesteros de maza; é dende á quinze dias fizo matar en Bilbao al Infante Don Juan de Aragon, su primo, en su palacio, eso mesmo por Ballesteros de maza; por lo qual muchos de los Caballeros é Escuderos que vivian con él se fueron para Aragon, é los perdió para siempre. E el Rey Don Enrique, vuestro padre, seyendo Conde, é estando en Aragon, sintióse de la muerte del Maestre su hermano; é el Infante Don Ferrando, Marques de Tortosa, sintióse de la muerte del Infante Don Juan su hermano, é quebrantaron las treguas que estaban puestas entre Aragon é Castilla, é ficiéron guerra; ca el Infante Don Ferrando entró por el Regno de Murcia, é el Conde Don Enrique por tierra de Soria, é volvióse la guerra, é dende vino mucho daño en los Regnos de Castilla é de Aragon, do primero avia alguna esperanza de paz é de sosiego.

«E, Señor, como quier que todos estos daños é males ayan acaescido por ser fechas tales muertes como estas, pero lo peor dello fué que tocaron en la fama de los Reyes que tales muertes é en tal manera mandaron hacer (2). E como quier, Señor, que estotro Caballero de vuestro consejo aya bien dicho, que este fecho le mandeis ver á los vuestros Alcaldes que le libren por justicia, empero tal fecho como este del Conde Don Alfonso me parece que non debe ser puesto asi en los Alcaldes de la vuestra corte, ca há ome rescelo que, por aventura, teniendo que vos cumplen voluntad, pecasen en este fecho, si el Conde non toviese quien razonase por él; lo qual seria á él grave de

(1) Abrev. con ocho mil de caballo. E desto nasció despues la batalla de sobre Tarifa, que el dicho Rey Don Alfonso é el Rey de Portugal vencieron al Rey de Benamarin, é al Rey de Tremecen é á otros Reyes, é á ochenta mil de caballo que traía el Rey de Benamarin padre del dicho Infante. Esto aparece añadido por el copiante, haciendo reyes distintos de Benamarin y de Tremecen, no siendo mas que uno.

(2) Abrev. . . mandaron hacer. Ca lo peor que al Rey é al Principe de la tierra puede ser, es si una vez toma posesion en su fama de que mata los omes por informacion ó vultura de los otros, sin los oír como debe. Ca despues que este espanto é temor es en el su pueblo, ninguno non se fia en él, é todos temen sus muertes, é de ser vueltos; é quando los llama, aunque sea sin mal propósito, cuidan que los llama á muerte, é siempre van á él con espanto, é aborrescen su vista, é le desean muerte, como quien está cativo é entiendo se librar. E quando sienten que en este caso es temprado, é con caridad atiende audiencia, é que oirá al acusado en qualquier caso que el acusen, é que non se moverá aun quel instiguen, é que pasará por justicia; de tal Señor desean su vista, é estar cerca del, é van seguros á su llamado; é todos los que vé viven bien, é son justos sus pensamientos con la voluntad del Rey para le servir, é nasce dello todo bien, como de lo contrario nasce todo mal fruto; de lo qual, asi en Gentiles, como en Christianos de antigüedad podriamos dar grandes auctoridades. E como quiera, Señor, que este otro Caballero; etc.

«fallar, desde viesen que vos avedes contra él mal talante.

«Otrosi, Señor, fuera deste Regno non seria bien «contado, ca dirian que los vuestros Alcaldes non «farán si non lo que vos les mandasedes, é que por «esto les aviades encomendado este fecho. E por «tanto, Señor, lo que á mí parece que debedes «facer en este caso, es esto. Debe saber la vuestra Real «Majestad, que el Rey Don Juan de Francia, abuelo «de este Rey Don Carlos que agora reyna, fizo «prender al Rey Don Carlos de Navarra, que es hoy «vivo, é era casado con su fija del Rey de Francia, «é el dicho Rey de Francia era casado con herma- «na del Rey de Navarra, é fizole prender en Paris; «é puesto en prision, acusábale diciendo que trata- «ra con los Ingleses sus enemigos, seyendo el Rey de «Navarra tenuto al Rey de Francia por la tierra que «tiene dél en Normandia. E el Rey de Francia ovo «su consejo cómo faria dél, si le mataria, ó le ternia «siempre en prision; é los de su consejo le dixeron «que ficiese saber al Rey de Navarra como él en- «tendia acusar que fuera en trato con los Ingleses «sus enemigos en deservicio suyo é de su Regno, «seyendo su vasallo por la dicha tierra de Norman- «dia, por lo qual merecia muerte é perder la tier- «ra; é que el Rey de Navarra catase abogados para «que defendiesen su derecho, que fuesen de Ita- «lia, ó de Lombardia, ó de Alemania, ó de Es- «paña, ó de otra parte qual él quisiese, é que el «Rey de Francia pagaria el salario de los doctores «que allí viniesen á defender el derecho del Rey «de Navarra, en tal guisa que fuesen contentos. E «asi se fizo, que el Rey de Navarra fizo venir bue- «nos Doctores que defendiesen su parte; é un dia «en la semana traian al Rey de Navarra á juicio, é «los Procuradores del Rey de Francia acusábale, «é los Procuradores del Rey de Navarra defendian «su derecho. E el Rey de Francia le fizo decir que «se esforzase bien á se defender; ca si él fuese fa- «llado salvo de aquella acusacion, él entendia de le «demandar perdon, é facerle emienda é satisfacion «del enojo que avia rescebido; é si por aventura «fuese fallado culpado, que en él fincaba aver pie- «dad dél, ó de facer aquello que debiese con buen «consejo, de guisa que ninguno diria que pasaba «contra él sin forma de derecho, é sin justicia. E «estando los fechos en esto, fué el Rey de Francia «preso en la batalla de Piteus, é con los bollicios «que ovo en el Regno é en la cibdad de Paris, fué «suelto el Rey de Navarra sin mandamiento del Rey, «é non vinieron los fechos á juicio.

E, Señor, á mí parece, si la vuestra merced fuera, que vos en esta guisa debedes tener el fecho del Conde Don Alfonso de que demandastes consejo, é que en esto guardaredes justicia é vuestra fama; é así él merece pena, cualquiera que sea, todos los de los vuestros Regnos, é los de los otros Regnos de Christianos é de Moros, do esto fuere sabido, terminan que lo que ficiereis será bien fecho; é si fallaredes que non merece pena, avredes guardado todo lo que debedes de derecho é justicia.»

El Rey Don Juan era ome de buena consciencia, é amaba mucho aver buena fama, é plógole deste consejo, é quisieralo facer asi, segund que este Caballero le dixera (1), é tovogole en servicio; empero luego que esto acaesció, á pocos dias entró el Rey en el Regno de Portugal, é ovo de aver batalla en que fué desbaratado, por lo qual ovo grand bollicio en su Regno, é vino el Duque de Alencastre para entrar en Castilla, é de si non ovo el Rey sosiego para facer esto que queria en razon del Conde Don Alfonso. E despues dende á poco tiempo finó el Rey.

## CAPÍTULO VI.

Como el maestre Davis se fizo llamar Rey de Portugal en la cibdad de Coimbra.

Estando el Rey Don Juan en la cibdad de Sevilla sopo como el Maestre Davis llegara á Coimbra, é ayuntara y todos los Maestres é Caballeros, é los Procuradores de Lisboa é de otras cibdades é villas de Portugal que tenían su parte, é oviera su consejo con ellos. E ovo y letrados que le dixerón que pues el Rey Don Ferrando de Portugal moriera, é non dexara fijos legítimos que heredasen el Regno, que los del Regno podian de derecho esleer Rey que los rigiese é governase, é que ellos non podian mejor Rey esleer para los defender, que al dicho Don Juan, Maestre Davis (2), por quanto venia del linage de los Reyes, é le avian provado que era é avia seido buen defensor de aquel Regno. E algunos ovo que dixerón que non les parecia bien de lo facer asi, é que era menester catar alguna buena pleytesia con el Rey de Castilla, para que oviese ciertos regidores é gobernadores en el Regno de Portugal, naturales del dicho Regno, fasta que el Rey Don Juan oviese fijo de la Reyna Doña Beatriz, su muger, á quien el dicho Regno de Portugal pertenescia. E otros ovo en el consejo que dixerón quel Infante Don Juan, fijo del Rey Don Pedro de Portugal, era bien que fuese Rey, é que lo podia bien ser, ca el Rey su padre dixera, seyendo vivo é regnando, que el dicho Infante é sus hermanos eran legítimos, ca él fuera casado con Doña Ines de Castro, su madre. E por esta razon decian éstos, que era mejor aver aquel Infante Don Juan por Rey, magüer estaba preso en Castilla, é esperar la merced de Dios fasta que fueseuelto; é como quier que él estoviese preso en Castilla en poder del Rey, que era bien que el dicho Don Juan Maestre Davis toviese en tanto el regimiento del Regno de Portugal por él. E en este fecho estovieron grand tiempo que se non acordaban; empero despues desto los que decian que era mejor conse-

(1) Abrev. le dixera: el qual era Pero Lopez de Ayala: é tovogole.

(2) Don Juan, Maestre de Avis, llamado despues Don Juan I de Portugal, fué hijo del Rey Don Pedro I, habido en Teresa Lorenzo, que otros llaman Doña Teresa Gallega ó de Galicia. Joseph Soares de Silva en las Memorias para la vida de dicho Rey Don Juan quiere probar que se llamó Doña Teresa Gil de Andrade, hija de Gil Rodriguez de Valladares, señor de Saxamonde en Galicia.

jo que él por si fuese Rey, ovo de valer su opinion. E al Maestre Davis, que tenia el poderio, plógole dello; é tomaronle por su Rey; é plogo dello á todos los mas del Regno de Portugal, así cibdades é villas, como Fijos-dalgo é otros, salvo aquellos que tenían la parte del Rey de Castilla, é de la Reyna Doña Beatriz, su muger, que tenían algunas villas é castillos por ella en Portugal. E allí luego en la cibdad de Coimbra fué llamado Rey de Portugal el dicho Maestre Davis (3).

## CAPÍTULO VII.

Como el Maestre Davis, que se llamó Rey de Portugal, ganó las villas é castillos de entre Duero é Miño, que estaban por el Rey de Castilla é por su muger la Reyna Doña Beatriz.

Despues que el Maestre Davis fué alzado por Rey de Portugal en la cibdad de Coimbra, segund dicho es, partió de allí, é fué á una tierra del Regno de Portugal, que es entre Duero é Miño, do está la cibdad de Braga, é algunas villas é castillos estaban por el Rey de Castilla, é por la Reyna Doña Beatriz, su muger. E cercó luego la villa é castillo de Guimaranes, do estaba un Caballero muy bueno, natural del Regno de Portugal, que tenia la parte del Rey de Castilla, que decian Arias Gomez de Silva, é pusole engeños é bastidas, é todos los otros pertrechos que podieron ser fechos á ome cercado, fasta que el dicho Caballero ya non se podia defender, é ovo de tratar su pleytesia en tal manera, que le diese quarenta dias de plazo para que él enviase facer saber al Rey de Castilla é á la Reyna Doña Beatriz, su muger, sus señores, por quien él tenia la dicha villa é castillo de Guimaranes, como él estaba cercado é se non podia defender, é que les pedia que le acorriesen, ó que le quitasen el pleyto é omenage que les tenia fecho por la dicha villa é castillo. É ficeronle la dicha pleytesia, é otorgaronle los quarenta dias de plazo; é Arias Gomez envió al Rey de Castilla é á la Reyna Doña Beatriz, su muger, un Caballero su pariente, é falló al Rey en la cibdad de Cordoba, que allegaba las mas gentes que podia para entrar en Portugal, é dixole todo lo que Arias Gomez le enviaba decir, é como estaba cercado del Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, é estaba muy afincado, así de muchos engeños que le tiraban de noche é de dia, como de otros muchos combati- mientos que le ficeron; por lo qual ovo de facer su pleytesia, que lo él pudiese facer saber al Rey é á la Reyna Doña Beatriz, su señora, é que les pedia por merced que le acorriesen, que non se podia mas defender, ó le quitasen el pleyto é omenaje que por la dicha villa é castillo les tenia fe-

(3) El instrumento de eleccion y aclamacion de Don Juan, Maestre de Avis, por Rey de Portugal está impreso en el IV tomo de las Memorias para la vida del mismo Rey, escritas por Joseph Soares da Silva, y en las Prueb. de la Hist. General de la Casa Real de Port. t. 1, pág. 347. Acta fuerunt, et solemniter publicata hæc in civitate Colimbrensi, in Pallatio regali, sexta die mensis Aprilis de anno Nativitatis Domini 1385. Véase un extracto en las Adic. á estas notas.

cho. É el Rey de Castilla, desde oyó las razones que el Caballero pariente de Arias Gomez le dixo, respondió que él sabia cierto como el dicho Arias Gomez é los que con él estaban en la dicha villa é castillo de Guimaranes fueran muy afincados de muchos combatimientos, é que él tenia en grand servicio señalado á Arias Gomez de Silva é á todos los que con él se avian acaescido en la dicha villa é castillo, que tanto trabajo avian sofrido por su servicio, é de la Reyna Doña Beatriz, su muger, é que por una tal villa é castillo como Guimaranes, é aunque fuese muy mejor, non era su voluntad que tal Caballero como Arias Gomez, ni tales Fijos dalgo como los que con él estaban se perdiesen. E que bien veia el dicho Caballero que Arias Gomez le envió, como él ayuntaba é allegaba las mas compañías del su Regno que podia aver, é avia ya enviado por ellas para entrar en el Regno de Portugal é para acorrer á Arias Gomez é á los otros Caballeros é Fijos dalgo que tenian su parte, é estaban en villas é castillos del Regno de Portugal teniendo su voz é de la Reyna Doña Beatriz, su muger. Otrósi que avia enviado su flota por la mar, en la qual iban doce galeas é veinte naos, é las mandara ir sobre la cibdad de Lisbona á guardar el puerto, porque los de la cibdad que estaban contra su obediencia é rebeldes contra su señorío oviesen enojo é non oviesen acorro de viandas de ninguna parte, como solian aver. E que luego de presente, al término de los quarenta dias que el dicho Arias Gomez tomó de emplazamiento para ser acorrido, en ninguna manera él non le podia acorrer, ca era tiempo muy breve, pero que su voluntad é entencion era quel dicho Arias Gomez non se perdiese, que más presciaba á él, que non á la villa é castillo de Guimaranes; é pues tal pleyto avia fecho con el Maestre Davis, que le entregase el dicho lugar, porque el dicho Arias Gomez é los que con él estaban saliesen salvos, é se viniesen á la su merced; ca él entendia, con la ayuda de Dios, en muy poco tiempo cobrar el Regno de Portugal que contra su servicio estaba rebelde. E el dicho Caballero, desde oyó la respuesta que el Rey le dió, tornóse, é fizolo saber así á Arias Gomez lo mas aina que pudo. E Arias Gomez, pasados los quarenta dias del emplazamiento, avido el mandamiento del Rey de Castilla, entregó el castillo de Guimaranes, ca la villa era ya tomada, que non se pudo defender; é á pocos dias que ovo entregado el castillo morió (1). E el Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, desde ovo cobrado la villa é castillo de Guimaranes, ganó en aquella comarca la cibdad de Braga, é otro lugar que dicen Puente de Lima, do estaba un Caballero natural de Galicia que decian Lope

(1) En un privilegio del mismo Rey Don Juan, dado en Medina del Campo á 20 dias de Diciembre, año de 1383, se encarece la fidelidad y lealtad grande de Arias Gomez de Silva y de Doña Urraca Tenorio, su muger, que por su servicio y el de la Reyna Doña Beatriz perdieron quanto en el mundo avian en el su Regno de Portugal. Fue Doña Urraca Tenorio aya de la Reyna Doña Beatriz, como Arias Gomez lo avia sido del Rey Don Fernando su padre.

Gomez de Liria (2), que era Merino de aquella tierra de entre Duero é Miño por el Rey de Castilla é por la Reyna Doña Beatriz, su muger, el qual fizó mucho por le defender; pero algunos Portogueses que eran con él dieron la puerta de la villa al Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, é despues fué el dicho Lope Gomez de Liria combatido, é puesto fuego á las puertas del castillo do estaba, en guisa que lo non pudo sofrir, é tomaronle preso á él é á su muger é fijos. E así ganó el dicho Maestre Davis todos los otros logares de aquella comarca, salvo la villa de Valencia sobre Duero, que la tenia Ferrand Perez de Andrade, un Caballero de Galicia. Otrósi otras villas que eran Tras los montes fincaron por el Rey de Castilla, así como Breganza, que la tenia Juan Alfonso Pimentel, é Miranda, que la tenia Alfonso Tenreyro, Comendador de Christus, é Chaves, que la tenia Martin Gonzalez de Atayde, é Villareal de Pavoes, é otros logares que tenia Juan Rodriguez Puertocarrero; é estos Caballeros todos estaban por el Rey de Castilla, é guardaban los logares en que estaban lo mejor que podian. E el Maestre Davis, desde esto ovo fecho, partió de aquella comarca, é vino para tierra de Coimbra.

#### CAPÍTULO VIII.

Como el Rey Don Juan envió al Arzobispo de Toledo Don Pedro Tenorio para que ficiese guerra en Portugal; é de la pelea de Troncoso.

El Rey Don Juan de Castilla, que segund ya diximos era en Cordoba, avia ya enviado su flota por la mar, é otrósi enviara por todos los Señores é Caballeros é omes de armas para ir entrar en el Regno de Portugal. E envió mandar á Don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, é á ciertos Caballeros sus vasallos, que fuesen con él para Cibdad Rodrigo, é que dende entrasen en Portugal á facer talar los panes é viñas, é facer todo el daño que pudiesen, ca era ya por el Sant Juan; é ellos ficeronlo así. E el Rey queria entrar por las partes de Badajoz con otras compañías; é el Arzobispo de Toledo vino para la cibdad de Salamanca, é esperaba y todos los vasallos, del Rey que avian de entrar con él en Portugal. E antes que el Arzobispo llegase á Salamanca, Caballeros vasallos del Rey, que eran trecientas lanzas, de las quales eran capitanes Juan Rodriguez de Castañeda é Pero Suarez de Toledo, Alcalde mayor de la dicha cibdad, é Alvar Garcia de Albornoz, Coperó mayor del Rey é otros Caballeros, eran llegados á Cibdad Rodrigo, é ficeron entrada en Portugal contra tierra de Viseo é Cellorico, é traian muy grand cabalgada; é pasaron á la tornada cerca de una villa de Portugal que dicen Troncoso, do eran ayuntados algunos Caballeros é pieza de peones con ellos, que tenian la parte del Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal. E destas compañías de Portugal eran capitanes tres Caballeros,

(2) Abrev. *Leyria*.

los quales eran Martin Vazquez de Acuña, é Gonzalo Vazquez Coutiño, é Juan Ferrandez Pacheco (1); é quando vieron venir los Caballeros de Castilla con su presa é con sus ganados que traian, pusieron su batalla cerca la villa de Troncoso. E Juan Rodriguez de Castañeda, é Pero Suarez de Toledo, é Alvar Garcia de Albornoz, é los otros Caballeros é Escuderos que y venian, desde vieron los enemigos, ovieron su acuerdo de cómo farian; é algunos ovo y que dixeron, que pues ellos avian estado en la tierra de Portugal, é dormido y tres noches, é iban con su presa, que non avia por qué se desviar para ir á ellos, é que debian ir continuando su camino; é que si los de Portugal, pues los veian, quisiesen venir á pelear con ellos por les tomar la presa, que estonce los atendiesen é peleasen con ellos. E otros ovo que dixeron que les era gran vergüenza ver los enemigos á ojo é non ir pelear con ellos; é que los que lo oyesen en Castilla, que se lo razonarian mal. É con vergüenza de esto ovieron de ir á pelear; é apearonse en unas tierras labradas que y avia por do avian de ir; é los de Portugal estovieron quedos en su batalla esperandolos. É los de Castilla fueron grand pieza de pié á ellos; é con la grand calor que facia, que era en el mes de Julio, é por ser la tierra labrada que facia grandes polvos, desordenaronse, é fueron mal reglados, é non ayuntados como debian. E algunos ginetes que iban con los de Castilla fueron á unos peones de Portugal que estaban á las espaldas de los sus omes de armas, é mataban dellos; é aun decian que los peones de Portugal fuyeran, é así lo avian comenzado, salvo por los ginetes, que se les pusieron á las espaldas entre los peones de Portugal é la villa de Troncoso. É los de Portugal, como estaban quedos en su batalla, vieron venir desordenados á los omes de armas de Castilla; é tenian muchos omes de pié consigo, é esperaronlos á toda su ventaja, en guisa que los desbarataron, é mataron y á los dichos Juan Rodriguez de Castañeda, é Pero Suarez, é otros Caballeros é Escuderos, en manera que todos los mas omes de armas que y eran morieron; é el dicho Alvar Garcia escapó ferido. É cobraron los de Portugal con esto, é con otras dichas que avian avido ante desto, esfuerzo é orgullo.

#### CAPÍTULO IX.

Como el Rey Don Juan sopo que Don Alvar Perez de Guzman acorriera la villa é castillo de Mértola.

El Rey Don Juan era partido de Cordoba, é era entrado por la parte de Badajoz, é estaba sobre una villa de Portugal que dicen Yelves, é sopo nuevas como estos Caballeros suyos eran desbaratados é muertos en aquella pelea de Troncoso. E partió luego dende, é vino para Cibdad Rodrigo (2), é en

(1) Dicen que Taé abuelo del Maestre Don Juan Pacheco. Pulgar, *Claros Varones*.

(2) Por entonces vino el Rey á Madrigal, donde se hallaba á 20 de Mayo, como consta de una provision que envió á la Iglesia de Sevilla, y se infiere que tambien á todas las demas de sus Rey-

vió mandar á todos sus vasallos que fuesen con él en este mes de Julio deste año. E en viniendo para Cibdad Rodrigo, ovo nuevas de Alcántara, que los Caballeros é peones del Algarbe é de Beja é de aquella comarca, que son de Portugal, vinieran sobre Mértola, que es una villa de Portugal, é teniala Don Ferrand Dantes, natural de Portugal, Caballero de la Orden de Santiago, que tenia la parte del Rey de Castilla, é que la avian tomado los de Portugal, ca ge la dieran los vecinos que y moraban, é que tenian cercado el dicho castillo de Mértola, donde estaba el dicho Don Ferrand Dantes: el qual, con el gran afincamiento en que se vió, envió sus cartas é recabdos á la cibdad de Sevilla, por las quales les fizó saber que los de Portugal le avian tomado la villa de Mértola é le tenian cercado en el castillo de la dicha villa, é que les pedia que le acorriesen; si non, que sopiesen que él non se podria defender. E los de Sevilla, desde vieron las cartas de Don Ferrand Dantes, acordaron de le enviar acorro; ca aquel lugar de Mértola complia mucho á los de Sevilla de le acorrer é guardar, por quanto era la principal entrada por aquella comarca de Sevilla contra el Algarbe é el campo de Orique, é otrósi porque complia á servicio del Rey, pues aquel Caballero tenia su parte. E Don Alvar Perez de Guzman, Alguacil mayor de Sevilla que y era, é era en edad de diez é ocho años, dixoles que por servicio del Rey é honra del concejo de Sevilla, dandoles ellos gentes que fuesen con él, aunque non fuesen tantos como los que tenian cercado el castillo de Mértola, que él de buenamente tomara carga de ir pelear con los que tenian cercado el dicho castillo de Mértola, é ayudar al dicho Don Ferrand Dantes. E á los de Sevilla plogo mucho de lo que dixo Don Alvar Perez de Guzman, é por él querer tomar esta carga, dieronle compañías. E Don Alvar Perez partió luego de Sevilla, é levó consigo trescientos omes de armas é ochocientos de pié. E llegó al lugar de Mértola, é falló que los de Portugal avian cobrado la villa é tenian cercado el castillo do estaba el Comendador Don Ferrand Dantes. E eran los de Portugal docientos omes de caballo é quatro mil de pié; é peleó con ellos, é venciólos, é prisó muchos dellos, é basteció la villa, en guisa que el dicho Comendador fincó acorrido é bastecido.

#### CAPÍTULO X.

Como Don Alonso Ferrandez de Montemayor, é Don Garcí Ferrandez de Villagarcía, Comendador mayor de Castilla, desbarataron á los que levaban la recua á Ronches; é como sopo el Rey que la su flota era ya delante de Lisbona.

En este mes de Julio ovo el Rey nuevas como los de Yelves é de Estremoz levaban gran recua de

nos. Pedia en ella al Arzobispo Don Pedro y al Dean y Cabildo, diesen forma de pagarle cierta décima que el Papa le concedió tres años ántes, y no la habia pedido, con deseo de escusarlo, hasta que las urgentes necesidades en que se hallaba le compelian á ello; bien que era su voluntad se cobrase por la más suave manera que ser pudiese. Zuñiga, *Anal.*